



XVI CONVOCATORIA DEL PREMIO “JUAN LÓPEZ DE PEÑALVER” A JÓVENES INNOVADORES

1. La Real Academia de Ingeniería, con el copatrocinio de la Fundación “Pro Rebus Academiae”, convoca la XVI edición del Premio “Juan López de Peñalver”, para el año 2026.
2. El premio “Juan López de Peñalver” está destinado en particular a personas individuales, o a equipos de trabajo, formados por miembros, mayoritariamente jóvenes, que hayan realizado labores notorias de desarrollo e innovación, contribuciones profesionales destacadas u obra singular en cualquiera de los ámbitos profesionales de la ingeniería española, con preferencia a las realizaciones que hayan dado lugar a un producto o un proceso con impacto económico demostrable.
3. El premio “Juan López de Peñalver” consistirá en un diploma y una placa. La Real Academia de Ingeniería ofrecerá a las candidaturas premiadas una amplia difusión.
4. Se hará entrega de los Premios en Solemne Acto Público de la Real Academia de Ingeniería.
5. Se podrán otorgar hasta cuatro medallas a aquellos concursantes que no habiendo logrado el premio merezcan un especial reconocimiento por sus contribuciones a la ingeniería.

Requisitos:

1. Ser un profesional individual que el 1 de enero de 2026 no haya cumplido los 40 años, o un equipo de trabajo, formado por miembros que mayoritariamente tengan menos de 40 años, excluidos los periodos de baja oficialmente reconocidos según la normativa europea. En el caso de un equipo, se hará explícito el director del mismo que, en todo caso, deberá tener una edad menor de 40 años el 1 de enero de 2026, mantener vinculación con España, en donde debe haber desarrollado una parte significativa de sus trabajos, y que firmará la candidatura.
2. Haber realizado una labor notoria, individual o colectiva, de desarrollo tecnológico en la empresa en algún campo de la Ingeniería, o bien en centros de investigación en colaboración con empresas, que haya permitido asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales, con impacto socio-económico demostrable.



3. No podrá solicitarlo quién haya solicitado el premio, otorgado por la RAI, a jóvenes investigadores “Agustín de Betancourt y Molina”, en la misma convocatoria.

Se valorará:

1. El grado de disrupción de las contribuciones realizadas
2. El impacto social, industrial y económico de los logros alcanzados o bien el potencial de estos para el futuro
3. El impacto económico de las patentes registradas o desarrollos alcanzados, tanto en general, como para las empresas colaboradoras en particular.
4. La capacidad de formación de nuevos investigadores o tecnólogos
5. La consolidación de un equipo de trabajo abierto a nuevos participantes
6. La proyección internacional de los logros obtenidos.

Presentación de las candidaturas

1. Las candidaturas se realizarán a título individual o por iniciativa de un grupo de trabajo.
2. Su presentación se acompañará de:
 - a) Un documento con el nombre y datos personales y de contacto del solicitante
 - b) Un documento de una página justificando que se cumplen los requisitos del premio.
 - c) Un documento de no más de dos páginas, que incluya una motivación razonada por parte del solicitante donde se argumenten los principales méritos, y porqué considera que estos merecen la concesión del premio.
 - d) Un CV extendido donde se detalles todos los méritos que desee sean considerados.
1. Las propuestas y solicitudes se remitirán preferiblemente vía correo electrónico a premios@raing.es, indicando en “Asunto”: PREMIO LÓPEZ-PEÑALVER”, o bien se entregarán en sobre cerrado dirigido a: REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA (PREMIO LÓPEZ-PEÑALVER). C/ DON PEDRO, 10 28005 MADRID. En el caso de optar por la presentación postal se grabará la información en un soporte informático.
2. El plazo para la recepción de solicitudes y propuestas se cerrará a las 23:59 horas del día 14 de junio de 2026.



Proceso de selección

1. La Comisión de Premios de la RAI realizará un informe con una lista ordenada de las candidaturas de acuerdo con sus méritos, así como con una justificación de la propuesta de premiados. Los premios tratarán de abarcar en lo posible, distintos ámbitos de la ingeniería y tecnología. El informe también contendrá la estadística de género tanto en las candidaturas recibidas como en los premios propuestos.
2. El informe y lista anterior serán presentados a la Junta de Gobierno de la RAI por parte del presidente de la Comisión de Premios. Sobre tal base, la Junta de Gobierno debatirá la pertinencia de estos y los hará suyos o bien propondrá cambios que transmitirá al presidente de la Comisión de Premios para su traslado a dicha Comisión, junto a las sugerencias para un nuevo análisis.
3. En el primer caso, la Junta de Gobierno presentará la resolución a Pleno, proponiendo su aprobación al mismo. Tras el debate pertinente, el Pleno de la RAI aprobará la propuesta de Junta de Gobierno o la devolverá a la Comisión de Premios, junto a las sugerencias para un nuevo análisis.